Oficio No. 402501/CO-SAT-0228/05

Señores
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz
Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No. 002-04, Municipio de San

Pablo, corregimientos La Virgencita, Pozo Azul, Cerro Azul, vereda Cañabraval.

Respetada doctora:

El pasado 29 de enero de 2004 el SAT de la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo de la referencia, en el que se advertía la ocurrencia de posibles hechos de violencia, como son homicidios selectivos de configuración múltiple, enfrentamientos armados con interposición de población civil, desplazamientos forzados, y posibles retaliaciones en contra de la población civil, derivados de las acciones violentas ocasionadas por la disputa de territorios entre los grupos insurgentes FARC y ELN en contra de las AUC – Bloque Central Bolívar (BCB).

Mediante comunicación recibida el 10 de Febrero de 2005 el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas informa la no emisión de alerta temprana para el informe de la referencia y recomendó a las autoridades del departamento la celebración de un Consejo de Gobierno para tratar de manera específica la problemática del Sur de Bolívar:

Durante el año 2004 fueron emitidas tres Notas de seguimiento a este informe, debido a la persistencia del riesgo advertido. En la primera, emitida el 19 de Marzo de 2004, se advertía sobre el riesgo para la población como consecuencia del accionar de la insurgencia y las Autodefensas en los corregimientos Pozo Azul, Cerro Azul y la Virgencita y en algunas veredas aledañas como Alto San Juan y Vallecito. Adicionalmente, se advirtió sobre las posibles retaliaciones de las Autodefensas frente a la población civil, luego de los disturbios que tuvieron lugar en San Pablo. Finalmente se advertía sobre la posibilidad de combates con interposición de la población civil, como consecuencia del avance de la insurgencia y la recuperación por parte de las Autodefensas de las zonas en disputa. Posteriormente, el CIAT informa que en reunión celebrada el 05 de Abril decidió no considerar alerta temprana esta Nota de Seguimiento.

En la segunda Nota de seguimiento emitida el 28 de mayo de 2004, el SAT estableció que prevalecía una reconfiguración del riesgo en la zona en tanto las Autodefensas tendrían la intención de disputar el control que ejercen las FARC y el ELN sobre las veredas Alto Cañabraval, Alto San Juan y Cerro Azul, cercanas a Pozo Azul, donde la insurgencia continua haciendo presencia, realizando reclutamientos forzados y controlando las actividades de la población civil. Igualmente, se describía cómo durante los días 21, 22 y 23 de mayo un grupo

numeroso de combatientes de autodefensas se movilizaron de las veredas Bajo Cañabraval, Aguas Lindas, La Virgencita, Medio Sicué y Agua Sucia hacia Alto Cañabraval, Alto San Juan, Cerro Azul y La Punta. En este recorrido, las Autodefensas asesinaron al joven Virgilio Arenice en Alto San Juan y a un campesino en la vereda La Golondrina. Las autodefensas amenazaron a la población, impidieron el tránsito en la vía a Cerro Azul y cortaron las comunicaciones en Alto San Juan y Alto Cañabraval. Luego de evaluar esta nota el CIAT en reunión celebrada el 15 de Junio consideró la no emisión de la alerta temprana.

El 12 de noviembre de 2004, se emite la tercera Nota de Seguimiento en la que se informaba sobre la continuidad e intencionalidad por parte de las AUC-BCB, de mantener acciones violentas en contra de la población civil, pretendiendo debilitar los procesos de fortalecimiento social y comunitario que adelantan las comunidades en este municipio; como hecho notorio en este sentido, se describía cómo el domingo 24 de octubre en horas de la mañana, un grupo de aproximadamente 250 hombres pertenecientes a las AUC – BCB incursionaron en la vereda Alto Cañabraval, cuyo objetivo, según lo afirmó el comandante de las AUC alias "el Profesor", era el de asesinar a guerrilleros que asistían a la Asamblea General en la Zona de Desarrollo Integral que reunía a líderes campesinos de 33 veredas, que habían sido convocados por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) y la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. La intervención de representantes del PDPMM y de la Defensoría del Pueblo logró evitar que se consumara el asesinato de por lo menos dos líderes campesinos señalados de ser guerrilleros por parte de las AUC. Con respecto a esta Nota de Seguimiento el CIAT, en reunión celebrada el 29 de Noviembre, por tercera vez no consideró la nota como alerta temprana.

El monitoreo que lleva a cabo el SAT en la región da cuenta de los riesgos que genera para la población civil la disputa que mantienen los grupos de autodefensa y de la guerrilla para controlar los circuitos económicos y los cultivos de uso ilícito en la zona rural de San Pablo. Esa disputa se expresa en enfrentamientos armados con interposición de población por parte de la guerrilla de las FARC y el ELN contra las Autodefensas en los corregimientos de Cerro Azul y Alto San Juan, que podría generar homicidios en personas protegidas por el DIH y daños a los bienes civiles, en una clara infracción a la normativa humanitaria.

El pasado 28 y 29 de abril una comisión conformada por el Observatorio Internacional de Paz, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio que se desplazaron al corregimiento de Cerro Azul, pudieron verificar los enfrentamientos que se estaban presentando entre fuerzas combinadas de las FARC y el ELN en contra de aproximadamente 300 hombres de las AUC – BCB quienes se dirigían en retirada hacia el punto denominado Alto Berlín ubicado a 30 minutos del municipio del casco urbano de San Pablo.

Durante los enfrentamientos fue abaleada una vivienda, al parecer por miembros de las AUC-BCB. Como resultado de estos hechos, resultó muerta una menor de 19 meses de edad y su padre recibió heridas por arma de fuego.

Frente a esta grave situación de riesgo para la población civil, la Defensoría del Pueblo solicitó la intervención de la autoridad militar la cual hace presencia en Cerro Azul el día sábado 30 de abril para adelantar operativos de control en la zona. Desde esa fecha se han presentado

enfrentamientos entre la Fuerza Pública y la insurgencia lo que ha provocado el desplazamiento de 38 familias de Cerro Azul el día lunes 2 de Mayo hacia la cabecera municipal de San Pablo.

La dinámica del conflicto armado en la zona rural de San Pablo descrita en las tres notas de seguimiento emitidas en el año 2004 no ha variado y la persistencia del riesgo para las comunidades es evidente por cuanto el Bloque Central Bolívar de las AUC continúan movilizando hombres por las veredas mencionadas y en su avanzada profieren amenazas e intimidaciones contra sus pobladores a los que señalan de ser auxiliadores de la insurgencia.

Por su parte, la guerrilla de las FARC y el ELN aprovechan las condiciones del relieve montañoso de estos corregimientos para repeler las acciones tanto de las autodefensas como de la fuerza pública. En los recientes enfrentamientos armados entre la insurgencia y las autodefensas, se ha utilizado a la población y sus bienes como escudo en la medida en que han ocupado viviendas, la escuela y el puesto de salud del corregimiento de Cerro Azul. Estas acciones armadas de la insurgencia y las AUC en este sector, infringen flagrantemente el principio de distinción entre combatientes y población civil que establece el DIH.

Por lo anterior, es necesario que el CIAT valore y analice con carácter urgente la presente situación con el fin de emitir la alerta temprana y orientar las medidas necesarias para evitar la consumación de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH, diferentes a las que había advertido insistentemente el SAT. A pesar de los dispositivos de seguridad que el Batallón Nueva Granada ha venido desarrollando en la zona, se requiere que las autoridades civiles del departamento de Bolívar y del municipio de San Pablo, adopten y apliquen mecanismos eficaces para la prevención o mitigación de riesgo para garantizar de manera efectiva y real la seguridad y protección de la población civil.

Adicionalmente se recomienda fortalecer la presencia civil estatal en la zona y realizar programas efectivos de sustitución manual de cultivos ilícitos para que de esta forma garantice la vigencia del Estado social de derecho y la institucionalidad democrática. Finalmente se recomienda informar de la presente situación a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU y a la Comisión de Verificación de la OEA para que se hagan efectivos los compromisos adoptados por las Autodefensas, especialmente del Bloque Central Bolívar en el marco de las negociaciones adelantadas en Santa Fe de Ralito con el Gobierno Nacional.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director del SAT (E)